

Unidad administrativa de Secretaría

DON DAVID CHAO CASTRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN (LAS PALMAS).

CERTIFICA: Que el **Pleno Municipal**, en sesión **Ordinaria** celebrada el día **05/09/2025**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

<<4. Expte. 16305/2025. Aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria nº 20/2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Por mi el secretario, se da cuenta de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“**DON JUAN ERNESTO HERNÁNDEZ CRUZ**, Teniente de Alcalde del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, con competencias en materia de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Mantenimiento de Vías Públicas, Agua y Hacienda, según Decreto nº 2050/2019 de 17 de junio, tengo a bien emitir la siguiente propuesta:

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por doña Ana Cristina Díaz Alonso, Letrada, Responsable del departamento de Asesoría Jurídica del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, según Decreto 4322/2022, de 6 de septiembre, con fecha 01/08/2025 y con CSV nº [X006754aa92c011805407e93b7080b310](#), en el que solicita al Departamento de Presupuestación que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria en modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2025 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto denominado Gastos derivados de procedimientos judiciales como consecuencia de la condena en costas judiciales al Ayuntamiento de Mogán, así como otros gastos relacionados con la actividad del departamento, desglosado de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
920 / 226.04	150.000,00 EUR
TOTAL	150.000,00 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por don Alberto Sánchez López, Jefe de la Unidad Administrativa de Mantenimiento y Obras Públicas (según Decreto 5680/2021 de fecha 24/09/2021) del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, con fecha 05/08/2025 y con CSV nº [e006754aa92405004da07e9276080d02y](#), en el que solicita al Departamento de Presupuestación que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria en modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2025 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto denominado Acondicionamiento edificio Policía Local, Arguineguín, desglosado de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
132 / 632.00	55.633,18 EUR
TOTAL	55.633,18 EUR

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	05/09/2025 11:58
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	05/09/2025 12:06



r006754aa92c011805407e93b7080b310

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por don Marco A. Domínguez García, Subinspector Jefe Accidental del Cuerpo de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, con fecha 18/08/2025 y con CSV nº [U006754aa9160e06d7107e92cc080b25n](#), en el que solicita al Departamento de Presupuestación que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria en modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2025 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto denominado Incremento de la aportación a realizar al Consorcio de Emergencias de Gran Canaria para la anualidad 2025, desglosado de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
136 / 466.00	267.480,12 EUR
TOTAL	267.480,12 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por doña Dalia Ester González Martín, Jefa del Servicio de Urbanismo del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, según Decreto 4295/2022, de 5 de septiembre, con fecha 19/08/2025 y con CSV nº [b006754aa904120c40507e9016080d15S](#), en el que solicita al Departamento de Presupuestación que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria en modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2025 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto denominado Gastos varios del servicio de Urbanismo (Negociado de Planeamiento) a satisfacer en el segundo semestre de 2025, desglosado de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
151 / 227.06	29.119,50 EUR
151 / 233.00	3.500,00 EUR
TOTAL	32.619,50 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por doña María Cecilia Santana Díaz, Técnico adscrita a las concejalías de Eventos, Cultura y Festejos, según Decreto 2023/3418, de 22 de junio, con fecha 20/08/2025 y con CSV nº [2006754aa909140ae1a07e919a080929p](#), en el que solicita al Departamento de Presupuestación que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria en modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2025 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto denominado Gastos relacionados con el Área de Cultura para la anualidad 2025, desglosado de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
330 / 226.09	132.000,00 EUR
338 / 226.09	20.000,00 EUR
TOTAL	152.000,00 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por don Alberto Sánchez López, Jefe de la Unidad Administrativa de Mantenimiento y Obras Públicas (según Decreto 5680/2021 de fecha 24/09/2021) del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, con fecha 20/08/2025 y con CSV nº [f006754aa93a1400c3a07e9364080a2bV](#), en el que solicita al Departamento de Presupuestación que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria en modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2025

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	05/09/2025 11:58
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	05/09/2025 12:06



r006754aa92e050eda807e924e090b35Z

Unidad administrativa de Secretaría

los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto denominado Honorarios técnicos: redacción de proyectos (obra civil, instalaciones), levantamientos topográficos, estudios geotécnicos, informes periciales, etc; relacionados con la actividad de la Unidad Administrativa de Obras Públicas, desglosado de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
151 / 227.06	60.000,00 EUR
TOTAL	60.000,00 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por doña María Cecilia Santana Díaz, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, según Decreto 2021/5744, de 27 de septiembre, con fecha 20/08/2025 y con CSV nº [v006754aa925140138507e90f5080a12W](#), en el que solicita al Departamento de Presupuestación que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria en modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2025 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto denominado Labores de mantenimiento de vehículos de Parque móvil, desglosado de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
920 / 214.00	20.000,00 EUR
TOTAL	20.000,00 EUR

Obra en el expediente informe sobre la existencia de crédito disponible, emitido por don Vicente Bosch Llinares, con fecha 21/07/2025 y con CSV nº [B006754aa9181510c4407e9351070a0an](#), relacionado con el préstamo a largo plazo para la financiación de inversiones incluidas en el anexo de inversiones del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2022, en el que concluye literalmente:

«Primera. Existe un crédito presupuestario disponible en las aplicaciones 011 91300 (deuda pública; amortización préstamo l/p) y 011 31000 (deuda pública; intereses préstamo) por importes de 355.126,30 y 343.556,51 respectivamente, tras procederse a la amortización anticipada y parcial del préstamo formalizado con el BBVA.

Segunda. El importe total del crédito presupuestario disponible es de 698.682,81, cuyo saldo figura en el documento de retención de crédito n.º 20250002357000, el cual se puede liberar del área de gastos 0 deuda pública.»

Se indica en la memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por doña María Cecilia Santana Díaz, con fecha 20/08/2025 y con CSV nº [2006754aa909140ae1a07e919a080929p](#), que «Por otro lado, tras un estudio actual de la situación del gasto en el Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, se determina que el crédito, por importe de 39.049,99 euros, puede ser anulado o dada de baja de la siguiente aplicación presupuestaria 161 / 227.99, la cual se estima reducible sin poner en riesgo el funcionamiento normal del respectivo servicio.»

Obra en el expediente informe de Intervención, con fecha 25/08/2025 y con CSV nº [Z006754aa90a1916e1407e90e6080b1es](#), sobre los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Deuda

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	05/09/2025 11:58
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	05/09/2025 12:06



r006754aa925140138507e924e090b35Z

Pública y Regla de Gasto, en relación con la Modificación Presupuestaria nº 20/2025 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, en el que concluye:

«En virtud de todo lo anterior, atendiendo a la ejecución presupuestaria hasta el momento, a los patrones presupuestarios en ejercicios precedentes y a la nueva modificación presupuestaria, se puede prever un cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Mogán del objetivo de estabilidad presupuestaria y del objetivo de deuda pública. Sin embargo, el Ayuntamiento de Mogán se encuentra en riesgo de incumplimiento de la regla de gasto. En caso de que con la liquidación del presupuesto 2025 se confirmase este extremo, el Ayuntamiento formulará un plan económico-financiero que permita en el año 2026 y el 2027 el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.»

Obra en el expediente informe de Intervención, con fecha 25/08/2025 y con CSV nº [F006754aa937190f5de07e9226080b1e4](#), sobre la Modificación Presupuestaria nº 20/2025 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, en el que concluye:

«En virtud de todo lo anterior, esta intervención considera que se reúnen los requisitos establecidos en la normativa para la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria. No obstante, en el ejercicio del control financiero permanente, esta intervención pone de relieve el riesgo de incumplimiento de la Regla de Gasto por el Ayuntamiento de Mogán en el ejercicio 2025, remitiéndonos al informe que obra en el expediente con el asunto: Informe de Intervención sobre Objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto.»

Los gastos del presente expediente se van a financiar con la baja de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS (ANTES DE MODIFICACIÓN)	IMPORTE
011 / 310.00	Deuda Pública; De préstamos y otras operaciones financieras en euros; Intereses.	589.556,92 EUR	343.556,51 EUR
011 / 913.00	Deuda Pública; Amortización de préstamos y de operaciones en euros; Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público.	9.696.287,22 EUR	355.126,30 EUR
161 / 227.99	Bienestar comunitario; Abastecimiento domiciliario de agua potable; Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	751.914,96 EUR	39.049,99 EUR
TOTAL BAJA CRÉDITO			737.732,80 EUR

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia del Pleno de la Corporación como órgano competente a tenor de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990.

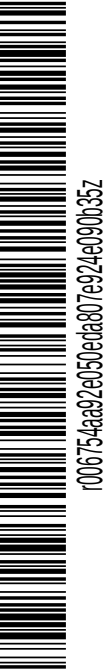
En virtud de todo lo anterior, tengo a bien elevar al Pleno del Ayuntamiento de Mogán la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 202025 de Modificación del Presupuesto General del Ilte. Ayuntamiento de Mogán mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se financiará en su totalidad por anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, siendo las aplicaciones presupuestarias a incrementar las siguientes y por los siguientes importes:

ALTA CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS (ANTES DE MODIFICACIÓN)	IMPORTE
---------------------------	-----------------------	--	---------



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	05/09/2025 11:58
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	05/09/2025 12:06

Unidad administrativa de Secretaría

920 / 226.04	Gastos derivados de procedimientos judiciales como consecuencia de la condena en costas judiciales al Ayuntamiento de Mogán, así como otros gastos relacionados con la actividad del departamento.	120.015,22 EUR	150.000,00 EUR
132 / 632.00	Acondicionamiento edificio Policía Local, Arguineguín.	0,00 EUR	55.633,18 EUR
136 / 466.00	Incremento de la aportación a realizar al Consorcio de Emergencias de Gran Canaria para la anualidad 2025.	410.000,00 EUR	267.480,12 EUR
151 / 227.06	Gastos varios del servicio de Urbanismo (Negociado de Planeamiento) a satisfacer en el segundo semestre de 2025.	562.359,80 EUR	29.119,50 EUR
151 / 233.00		0,00 EUR	3.500,00 EUR
330 / 226.09	Gastos relacionados con el Área de Cultura para la anualidad 2025.	87.477,18 EUR	132.000,00 EUR
338 / 226.09		436.387,09 EUR	20.000,00 EUR
151 / 227.06	Honorarios técnicos: redacción de proyectos (obra civil, instalaciones), levantamientos topográficos, estudios geotécnicos, informes periciales, etc; relacionados con la actividad de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.	562.359,80 EUR	60.000,00 EUR
920 / 214.00	Labores de mantenimiento de vehículos de Parque móvil.	78.344,20 EUR	20.000,00 EUR
TOTAL ALTA CRÉDITO			737.732,80 EUR

BAJA CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS (ANTES DE MODIFICACIÓN)	IMPORTE
011 / 310.00	Deuda Pública; De préstamos y otras operaciones financieras en euros; Intereses.	589.556,92 EUR	343.556,51 EUR
011 / 913.00	Deuda Pública; Amortización de préstamos y de operaciones en euros; Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público.	9.696.287,22 EUR	355.126,30 EUR
161 / 227.99	Bienestar comunitario; Abastecimiento domiciliario de agua potable; Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	751.914,96 EUR	39.049,99 EUR
TOTAL BAJA CRÉDITO			737.732,80 EUR

SEGUNDO.- Exponer al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	05/09/2025 11:58
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	05/09/2025 12:06



1006754aa92e050eda807e924e090035Z

definitivamente aprobado el expediente nº 202025 de modificación presupuestaria en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

El asunto tratado se incorpora como videoacta digital firmada electrónicamente por la Secretaría (a la que se accede a través del enlace web que se describe a continuación), acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 22/03/2018. Se producen las siguientes intervenciones:

http://videoactas.mogan.es/?meeting=video_202509050000000000_FH.mp4&topic=4

Sometida a votación la propuesta dictaminada queda aprobada por quince (15) votos a favor de JUNTOS POR MOGÁN y dos (2) abstenciones del GRUPO MIXTO (PSOE, NC-FAC.).>>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que la presente certificación se extrae de la Minuta del Acta la cual queda sujeta a su aprobación, en Mogán, a fecha indicada en la firma digital.

Vº Bº,
La Alcaldía-Presidencia

El Secretario General Accidental

Fdo.: Onalia Bueno García

Fdo.: David Chao Castro
(Según resolución 1594/2024, de 16 de abril, de la Dirección General de Función Pública)



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	05/09/2025 11:58
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	05/09/2025 12:06